(51)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 051 -2004-AGN/J

Lima, 23 FEB. 2004

Visto el Oficio N° 02-2004-AGN/CAFAE-P referido al Plan Anual de Trabajo y Utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo Económico – Año 2004 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, es política institucional apoyar el desarrollo de las actividades del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN) y otorgar incentivos económicos y estímulos a través de dicho Comité con arreglo a la normatividad vigente;

Que, es necesario aprobar el Plan en referencia y viabilizar su ejecución en el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, Decreto Supremo N° 067-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Resolución de Contaduría N° 155-2002-EF/93.01, Ley N° 28128 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004 y la Ley N° 28132 – Transferencias Financieras a los CAFAE ; y,

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR el Plan Anual de Trabajo y Utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo Económico – Año 2004 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN), correspondiente al Año Fiscal 2004.

Artículo Segundo .- Los miembros del CAFAE son responsables de su ejecución y a través del Presidente del Comité se informará trimestralmente a la Alta Dirección.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación